



Facultad de Odontología

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 14 de abril de 2016.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 2201630

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 501 Odontología						
Título: 964 Odontóloga						
FUMIS, MARIA CONSTANZA	DNI: 36928166	argentina	02/07/1992	2011	06/12/2010	04/03/2016
LEON, YOHANA BELEN	DNI: 33653931	argentina	29/07/1988	2012	14/12/2011	04/03/2016
PEREZ FERNANDEZ, NERINA	DNI: 36283596	argentina	30/12/1991	2010	09/12/2009	16/12/2015

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 135/2016


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA